



¿Diario con La Mont?
Federico La Mont
 diarioconlamont@gmail.com

Tiempos del recinto LXV de San Lázaro

Formas: En la *Cámara de Diputados* es común y por todos conocidos los trucos y artificios para mantener en la congeladora los procesos legislativos no deseados por los partidos políticos que tienen el control de dicha cámara. En ese entramado político se halla inmerso el presidente del *CEN del PRI, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas*, en las mismas condiciones de posible desafuero en que estaba antes de apoyar la maniobra para que la *Guardia Nacional* pasara a la *SEDENA*.



¿Desafuero para "Alito" Moreno?

Ahora su situación es muy parecida al negarse a apoyar la iniciativa de *reforma electoral de López Obrador en San Lázaro*, trascendió que se acordó una solicitud de declaración de procedencia para un juicio político, a efecto de retirarle el fuero de diputado federal para iniciarle un juicio o varios juicios, de los que difícilmente podrá salir en el corto plazo. Caso contrario, si decide apoyar con los votos de su bancada la *reforma constitucional* en materia electoral y ahorrarse el cadalso judicial.

Entre otras cosas... Por otra parte, el ex procurador *Jesús Murillo Karam* y autor de la criminal *verdad histórica* sobre lo sucedido en Iguala con los estudiantes de *Ayotzinapa* y detenido en agosto, luego de unos días en el hospital, ahora se hospeda en la *Torre Médica* del *penal de Tepepan*, en *Xochimilco*, para continuar con varios procesos en su contra. El *congreso de Perú* citó el pasado 7 de diciembre al ahora ex *presidente Pedro Castillo* a responder de las imputaciones que se le hicieron.

Ya antes ese *Poder Legislativo* le impidió viajar a México para recibir la presidencia temporal de la *Alianza del Pacífico*, sesión que por tal causa se pospuso y motivó al presidente *López Obrador* a anunciar que viajaría a la ciudad de *Lima el miércoles 14 de diciembre* para formalizar conforme al protocolo.



De avanzar las acusaciones contra **Castillo**, sindicalista y autodefensa, por incapacidad moral para gobernar existen siete acusaciones de plagio de tesis y lavado de dinero quedaría cancelado el viaje del mandatario mexicano y la solidaridad de los otros gobiernos latinoamericanos se toparía con una adversa realidad.

Causa migrante: Hablando de otras cosas, se ha hecho costumbre que mes tras mes se rompa el récord de las remesas que los paisanos mexicanos envían a sus familias aquí en **México** y en este sentido en los **primeros 10 meses** del presente **2022**, se acumularon cerca de un millón de millones de pesos, es decir, un billón de pesos, lo que sin duda mejora la perspectiva de bienestar para **México y millones de mexicanos**.

Lo anterior que supone un incremento de **14.62** por ciento

respecto a lo reportado en el mismo periodo del año **2021** y el monto acumulado es el más elevado desde que se tienen registros en el banco central.

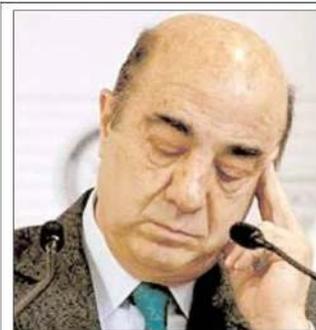
Millones de familias mexicanas se ven beneficiadas por las remesas que envían nuestros paisanos y ese flujo de recursos se ha convertido en su ingreso base, que les permite mejorar su nivel de bienestar, al tiempo que ese dinero se inyecta en la economía nacional y estimula el crecimiento económico de México.

El monto se incrementó de tal forma que lo que décadas atrás tomaba un año acumular ahora se logra en un par de semanas, debido a que la comunidad de mexicanos residentes en **Estados Unidos** se ha incrementado considerablemente.

Esa cifra explica el peso específico de los paisanos en la economía estadounidense, de acuerdo con el más reciente análisis del **Pew Research Center** y a pesar de la pandemia de **Covid-19** que provocó una disminución en la inscripción post high school (secundaria) entre los hispanos es muy significativa, porque se trata de la tercer generación de mexicanos nacidos en Estados Unidos.

En **2020** se contaba con **640 mil estudiantes menos**, incluidos casi **100 mil hispanos menos matriculados en colegios y universidades de Estados Unidos que el año 2019**, según el **Centro Nacional de Estadísticas Educativas**.

La disminución de latinos en **2020** fue impulsada por una caída en la inscripción en dos años y la inscripción de hispa-



Murillo Karam:
"Del hospital a Torre Médica del penal de Tepepan"



nos en universidades disminuyó en **230 mil inscripciones**, equivalente al **15 por ciento de 2019 a 2020**.

Las instituciones de educación superior donde los hispanos representan el **25 por ciento de los estudiantes**, que de **569 en el otoño de 2020 pasó a 559 en el otoño de 2021**.

El **Pew Research Center** detalla que, por el contrario, la inscripción **latina en instituciones de high school** se mantuvo en aumento, incluso durante el primer año de la pandemia, pues creció en **aproximadamente 140 mil estudiantes (6 por ciento) de 2019 a 2020**.

La matrícula hispana en dichas instituciones aumentó cada año durante las últimas cuatro décadas. **Entre 2000 y 2020, el número de latinos matriculados en instituciones de cuatro años saltó de 620 mil a 2.4 millones, un aumento de 287 por ciento**.

En comparación, la inscripción general de estudiantes en instituciones de cuatro años en **Estados Unidos creció 50 por ciento** durante el mismo periodo, lo que significa que los latinos constituyen cada vez la mayor parte de todos los estudiantes matriculados en instituciones de nivel **high school en Estados Unidos** y de ahí la importancia de la visita que por primera vez realizará el presidente **Joe Biden a México** quién aterrizará en el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)**, debido al gran tamaño del **Air Force One**, aeronave oficial de los presidentes estadounidenses.



Joe Biden: “En su primer visita a México aterrizará en el AIFA y no en el Benito Juárez”



Senado corregirá "errores delicados" de reforma electoral: Ricardo Monreal



Senado corregirá "errores delicados" de reforma electoral, adelanta Monreal

Destacó que se trata de un proyecto que definirá el futuro de México, por lo que se tiene que revisar con cuidado

KARINA ROCHA

El coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que el Senado de la República corregirá las inconsistencias constitucionales de la reforma electoral que aprobó la Cámara de Diputados, por lo que estimó que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados sin estos "errores delicados".



Durante una entrevista, luego de la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas del senador **Elí César Cervantes Rojas**, dijo que **cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social y subrayó que de no corregir los "errores delicados" de las minutas que envió la legisladora "iría en detrimento de la calidad de la democracia"**.

Recordó que la mayoría de los cambios legales que se han aprobado en el Senado han tenido el consenso de las fuerzas políticas.

"A mí me gustaría eso, pero también es legal el que se aprueben con mayorías. Yo prefiero el consenso y por eso estamos intentando corregir omisiones o errores que se plasmaron en las leyes ordinarias".

Ricardo Monreal destacó que el hecho de que la Cámara de Senadores no les dispensara los trámites a las minutas puso en relieve dichas inconsistencias, las cuales tienen la obligación de corregir.

Detalló que **no solo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales, por lo que elabora un documento para que se tome en cuenta en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, quienes convocaron a reunión para el próximo lunes, a fin de iniciar la discusión de las minutas**.

El senador también opinó durante la semana que la reforma electoral que aprobó la Cámara de Diputados y que se revisa en el Senado de la República, prácticamente representa **"un sistema electoral nuevo"**. Dijo que **se trata de una reforma profunda, que definirá el futuro de México, por lo que la Cámara de Senadores estudiará con cuidado los cambios que planteó la legisladora**.

La minuta, explicó el senador en una entrevista, contiene **"claroscuros"**, pero también **"buenas"** disposiciones en materia de derechos políticos y del sistema electoral, por lo que se tienen que analizar los artículos que contradicen los principios del artículo 41 de la Constitución Política.

La propuesta busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Además, plantea modificar diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ricardo Monreal también destacó que la legisladora aprobó modificaciones a alrededor de 457 artículos, "que creo merecen ser analizados por los senadores, en una discusión amplia, respetuosa, seria, con buen juicio y con ponderación".

En este sentido, dio a conocer que entre estos cambios **se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la Ley de Partidos Políticos que es inconstitucional, pues propone que el partido nacional que no obtenga tres por ciento de los votos en la elección presidencial perderá su registro, "al menos que en 16 estados del país sí tenga el tres por ciento"**.

Sin embargo, la Carta Magna dispone que **si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra tres por ciento de los votos, como consecuencia pierde el registro**.



Habrán despidos masivos en los institutos locales, según consejeros del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

En la víspera de la posible ratificación de la reforma electoral en el Senado, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciaron una campaña de advertencias sobre presuntos despidos masivos.

Los cambios a leyes secundarias, aprobados esta semana en la Cámara de Diputados, indican que en periodo no electoral las instancias distritales serían disminuidas, y en contienda estarán funcionando todas, guiadas con la figura de vocal operativo distrital, por lo que integrantes de Morena rechazaron el diagnóstico de los consejeros.

“Los órganos distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral”, se lee en la exposición de motivos de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Un artículo dice: “los consejos distritales funcionarán durante el proceso electoral federal”.

El consejero Jaime Rivera sostuvo: “La reforma electoral aprobada por la mayoría de los diputados cancela los 300 órganos distritales del INE, que permiten organizar elecciones limpias y eficientes en todo el territorio nacional. Parece que el oficialismo quiere evitar elecciones que no está seguro de ganar”.

Y en otro mensaje de Twitter dijo: “Sin más argumento que ahorrar dinero, la mayoría oficialista de diputados aprobó la mutilación de 80 por ciento del servicio profesional del INE, el personal que garantiza elecciones limpias. Es como despedir a la mitad de médicos de los hospitales para que éstos cuesten menos”.

La consejera Dania Ravel dijo que la confianza ciudadana en el INE es gracias a la labor de sus trabajadores. “Estamos junt@s en esto, buscaremos soluciones y seguiremos defendiendo la institucionalidad democrática”.

El documento aprobado el miércoles en la Cámara de Diputados indica además (artículo 30) que para el desempeño de sus actividades, el INE y los organismos públicos locales (institutos estata-

les electorales) “contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos, integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional”.

El artículo 131 puntualiza que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos. Tampoco puede contratar seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada o esquemas similares de contratación”. De ahí que los remanentes deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Con la reforma se pretende generar un ahorro de 3 mil 605 millones de pesos anuales.



REFORMA ELECTORAL

Se corregirán errores en el plan B: Montreal

DE NO SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”, afirma

POR HÉCTOR FIGUEROA

El Senado corregirá los errores e inconsistencias constitucionales de la reforma electoral aprobada en San Lázaro, por lo que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados, adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal.

Afirmó que cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social y subrayó que de no corregir los “errores delicados” de las minutas que enviaron los diputados, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”.

Entre otras inconsistencias constitucionales, se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido nacional que no obtenga el 3% de los votos en la elección presidencial perderá su registro, “al menos que en 16 estados del país sí tenga el tres por ciento”.

Pero la Carta Magna dispone que si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra 3% de los votos, como consecuencia pierde el registro.

Por otra parte, lo aprobado en San Lázaro permite a los partidos realizar ahorros en un ejercicio fis-

cal a fin de poder ejercerlo en años posteriores, algo prohibido por disposiciones presupuestales.

Durante una entrevista, luego de la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas del senador Elí César Cervantes, Ricardo Monreal recordó que la mayoría de los cambios legales

que se han aprobado en el Senado han tenido el consenso de las fuerzas políticas.

“A mí me gustaría eso, pero también es legal el que se aprueben con mayorías. Yo prefiero el consenso y por eso estamos intentando corregir omisiones o errores que se plasmaron en las leyes ordinarias”, destacó.

El líder de la mayoría parlamentaria indicó que el hecho de que la Cámara de Senadores no les dispensara los trámites a las minutas puso en relieve dichas inconsistencias, las cuales deben corregirse.

Detalló que no sólo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales, por lo que elabora un documento para que se tome en cuenta en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.





Foto: Especial

Monreal se reunió con un grupo plural de exgobernadores para hablar de la reforma electoral.



El peligro de quedarnos mudos

ROLANDO CORDERA CAMPOS

A muchos nos parece una afición retórica un tanto grosera la del Presidente, una frivolidad igualmente gruesa, pero no queda otra que aprender a aguantarse. El Presidente quiere que la suya sea una marca indeleble, ser recordado por esa manera de imponer, o de arrebatar, la llamada agenda pública. Disonancias en la franja central del intercambio público por las que probablemente vivamos o vayamos a vivir una época de mutismo abrumador que, contra las apariencias, recorre todo el edificio del poder presidencial, sin dejar de contagiar otros corredores donde debería estar gestándose un auténtico poder alterno, a la vez que cooperativo, en los órganos colegiados representativos del Estado.

El hecho es que, auspiciado por la Presidencia y magnificado por los otros actores políticos, se impone un coloquio carente del mínimo sentido político, cada vez más alejado de los grandes temas que conforman el corazón mismo del Estado, sus agencias y órganos, y desde luego de los partidos políticos.

No es precisamente que lo imperante sea el silencio, sino un atroz criterio que impide cualquier tipo de escucha razonada, inteligente. Los entuertos de la reforma electoral son expresivos de lo anterior, pero el fenómeno no requiere de acontecimientos estelares para desplegarse y sofocar el diálogo.

Se trate de información de Inegi sobre el desempeño económico o su traducción a una cuestión social abrumada por la pobreza masiva, o bien una muestra más del desparpajo como forma preferida de hacer política exterior, o de postular el compromiso del gobierno con la protección de la biodiversidad, el resultado no varía: afirmaciones sin ningún sustento de parte del gobierno y su jefe o bien, toque a retiro para los pelotones de una oposición que va de frustración en frustración y, en esa medida, prefiere optar por el sigilo.

La tregua no dicha para el 24 y sus secuelas puede ser una apuesta suicida para las oposiciones y para los contingentes del gobierno que, con todo, se sienten todavía comprometidos con la democracia representativa, sus postulados y restricciones. Entre hoy y esas fechas, median largos meses que en un ambiente vacío de discurso y reflexión no pueden sino prosperar los peores espíritus. Los súper ricos parecen contentos y alguien dirá que satisfechos, pero en el grueso del empresariado y en buena medida del capital que puede moverse y asignarse no puede haber sino incomodidades e inseguridades galopantes.

Los varios asuntos urgentes, como las amenazas del cambio climático y el cre-

ciente y persistente deterioro del entorno ambiental, resultado puntual de nuestros desatinos, abusos y omisiones, no pueden seguir esperando más su atención puntual. Y lo mismo hay que decir sobre lo más cercano a nuestra propia existencia. El desperdicio de niños y jóvenes a los que se ha despojado de perspectivas es creciente, que ni las peculiares autoridades educativas pueden ocultarlo.

La forma en que las capacidades y los organismos sufren permanentemente los efectos de la pobreza humana y de su entorno, puede ser intuida y hasta imaginada, pero sólo experimentada por quienes la sufren.

Lo que ya habría que reconocer es que estamos ante la más grande ola de miseria y servidumbre humana de que se tenga recuerdo. Y es precisamente de ésta y memorias similares que podrían surgir crueles lecciones, porque sistemáticamente hemos negado la política y en vez de optar por el diálogo, a veces sinuoso y complicado, nos hemos rendido ante la ocurrente estridencia, la peor de las maneras de sofocar a la política; no se diga a la política democrática.

“

La tregua no dicha para 2024 y sus secuelas puede ser una apuesta suicida para las oposiciones y para los contingentes del gobierno comprometidos con la democracia representativa



El plan "B" y las modificaciones a la ley

#OLIVOENPUBLIMETRO

POR

David Olivo
Analista político

Esta columna expresa solo el punto de vista de su autor, no de Publimetro.

Los intentos por capturar al árbitro electoral siguen. La ciudadanía y la oposición no deben bajar la guardia. Al no poder pasar en la votación del pleno de la Cámara de Diputados el plan "A", o bien llamada reforma electoral, se llevó a cabo en la madrugada del miércoles 7 de diciembre, en el mismo pleno, el plan "B" o modificación de leyes secundarias del marco jurídico electoral.

¿Por qué se le llama plan "B"? Porque estas modificaciones no necesitan una mayoría calificada para aprobarse, a diferencia de una reforma electoral que sí implicaba cambios en la *Constitución Política de México*. Es su segundo "plan" u oportunidad por capturar al árbitro electoral.

El plan "B", por supuesto, ha sido por instrucción del presidente, a quien no le pueden salir con el cuento de que la ley es la ley. Ahora resulta que tampoco se le puede salir con el cuento de que el estudio de la ley es el estudio de la ley, puesto que ni siquiera hubo una revisión minuciosa en las Comisiones respectivas de la misma Cámara de Diputados. En una apurada sesión, los integrantes del partido del presidente y sus aliados la votaron y aprobaron: 307 páginas con 156 artículos de tres diferentes leyes, que los diputados no pudieron analizar de lo que ahí se estaba votando.

A continuación, analizaré también *fast track* los puntos que considero más descolantes y preocupantes de estas leyes secundarias aprobadas:

Más y más recortes en el INE: retabulación de salarios para que ningún consejero gane más que el salario del presidente de la República, en

su continua paranoia comunista e hipócrita, puesto que son demasiados los legisladores del régimen que por ley sí pueden desempeñarse en otras cuestiones y negocios, por lo que, por supuesto, ganan mucho más de lo que en teoría gana el presidente. De igual forma, se eliminan seguros de gastos médicos mayores e insta a que todos los trabajadores a que sean considerados en el régimen de confianza e inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La estructura del INE se reduce. Desaparece la Secretaría Ejecutiva y el Servicio Profesional de carrera. Prácticamente quieren desaparecer al brazo operativo del INE y atajar los conocimientos técnico y jurídico que distingue a quienes son parte del mismo.

Lee la columna completa en:
www.publimetro.com.mx





SÍ HUBO REFORMA ELECTORAL

GABRIELA JIMÉNEZ GODDY

El "McPRIAN" siempre ha favorecido a la burocracia dorada del Instituto Nacional Electoral (INE), como soldados reales defendiendo a su Reina, a muerte, cuidando sus privilegios, el derroche, la corrupción y la toma facciosa de decisiones. Sin diálogo, sin apertura y construyendo una campaña de marketing en torno a mentiras votaron en contra de la Reforma Electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, como buenos luchadores sociales, el presidente de México y MORENA diseñaron un Plan B para reformar leyes secundarias. Debido a esta nueva propuesta podremos ahorrar 3 mil millones de pesos al año reduciendo y reorganizando la estructura de autoridades electorales nacionales y locales, eliminando la Sala Regional Especializada y acotando funciones de los OPLEs.

Además, se elimina el Servicio Profesional Electoral Nacional, se suprime la

franquicia telegráfica de los partidos políticos y se modifica el calendario del proceso electoral para reducir costos, se extinguen los Fideicomisos de Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para Atender el Pasivo Laboral del INE.

Con esta reforma a leyes secundarias se busca también hacer efectivo la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, para que ningún funcionario electoral gane más que el Presidente de la República.

En materia de justicia electoral, estas reformas permitirán modernizar y actualizar el sistema de medios de impugnación, crear el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, garantizar el juicio en línea, se modifican los criterios para los medios de impugnación y se elimina la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral. Por otro lado, se garantizará el voto de personas en prisión preventiva, personas con discapacidad en estado de postración y facilitará el voto en el extranjero.

Se realizarán grandes avances en acciones afirmativas porque se garantizará

la paridad de género, así como las candidaturas de grupos vulnerables, jóvenes, indígenas, afromexicanos, personas de la diversidad sexual, migrantes y discapacitados. Además, los legisladores que pretendan reelegirse deberán separarse de su cargo y se modifica el concepto de propaganda gubernamental y ahora los políticos podrán hacer uso de su libertad de expresión, siempre y cuando no utilicen recursos públicos.

En el contexto de la Cuarta Transformación, no hay cabida para traidores, la oposición tiene que despertar. Este movimiento no es de una sola persona, somos millones quienes exigimos que se vele por nuestros intereses. No queremos diputados que voten en contra del aumento al salario mínimo de las y los trabajadores y a favor de mantener privilegios y sueldos de unos cuantos. Es por ello por lo que ya nadie vota ni votará por el PRIAN. Nos vemos en las urnas en 2023.

Presidenta de Que Siga la Democracia AC
Twitter: @GabyJimenezMX
Facebook: GabyJimenezGo





¡Y lo que falta...!

Estos son días en los que a la sociedad le preocupa un detalle que pudiera llamar a suspcacia

Yes que en el Senado de la República, en su carácter de colegisladora, los tiempos que se viven son de total tensión... y más para el líder de la bancada mayoritaria, **la del Presidente de la República, pues Ricardo Monreal, es en estos momentos el actor político más mencionado y necesario para el mismísimo jefe de la Cuarta Transformación.**

El asunto es complejo y simple al mismo tiempo, pues el único morenista que ha cumplido a carta cabal con los deseos legislativos lopezobradoristas es precisamente **Ricardo Monreal**, quien casualmente es visto por la cúpula radical de su movimiento como al negro de la feria al que todos deben vapulear y denostar.

¡Pero vaya que les hace falta para la aprobación o mejor dicho, para el avance de la reforma electoral mejor conocida como el "plan B"!

Por lo pronto, en medio de gazapos palaciegos que ni siquiera dieron cuenta de los errores contenidos en la minuta, **Monreal** se prepara para una semana complicada. **La última antes de las vacaciones dignas por las que tanto pugna y a las que tienen derechos las y los trabajadores del país. Ese es justo uno de los productos legislativos que estarán en la agenda de los próximos días.**

Es más, sobre la minuta con errores y luego de las presiones a las que está sometido, la encrucijada del zacatecano se puede percibir en uno de sus mensajes por redes sociales: **"Las comisiones dictaminadoras del Senado que revisan la minuta en materia electoral enviada por la colegisladora trabajarán responsablemente para enmendar inconstitucionalidades. Al dictamen corregido se le podrán presentar reservas en el Pleno, a fin de eliminar inconsistencias"**.

Antes de ello, habría explicado que ya los senadores discuten seis ordenamientos jurídicos en materia electoral que en este momento están en lectura y análisis en las Comisiones competentes. **"Cinco que modifican gran parte del cuerpo normativo, uno que es una nueva Ley de Medios de Impugnación"**.

Y es que se prevé una discusión álgida e incluso, polarizada. **Pero de este trabajo que hagan los legisladores depende el futuro electoral de México, por**

eso es que él lo está tomando con toda seriedad, mesura y cuidado.

La discusión dependerá de la conclusión a que lleguen los miembros de estos grupos parlamentarios antes de subirla a pleno.

Por eso, en el Senado de la República estarán actuando con cautela para enmendar la plana del producto enviado por la colegisladora; la Cámara de Diputados, a la Cámara Alta sobre la minuta de reforma electoral.

Monreal piensa que cualquier reforma electoral debería tener legitimidad social, como las hasta ahora aprobadas casi por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en el Senado... gracias a los afanes negociadores del zacatecano, nos queda claro.

Así las cosas, aunque esta semana es de cierre, es como de carrera de caballos.



**GERMÁN
MARTÍNEZ CÁZARES**

Ricardo Monreal necesita decir con rotundidad, sin malabares verbales, que votará en contra de la reforma electoral que daña al INE.

Monreal, ¿frío o caliente?

¿Ricardo Monreal es equilibrado o equilibrista? Esa es la cuestión. Lo conocí desde hace un cuarto de siglo. En 1997 fuimos diputados federales, en la histórica Legislatura que, por primera vez, le arrebató la mayoría al partido del Presidente: 239 diputados del PRI, frente a una oposición con 261 legisladores. Lo recuerdo mesurado y con conocimiento jurídico. Entonces preparaba su tesis doctoral en la UNAM, sobre el sistema federal mexicano.

Militaba en el PRI, desafió al Presidente Zedillo y ganó. Le toca el turno de confrontar a López Obrador. ¿Lo hará? ¿Aprobará una ley electoral que debilita las capacidades institucionales del INE, porque pone en riesgo los principios rectores constitucionales de la “profesionalización” e “imparcialidad” con que se deben organizar las elecciones? ¿Mutilará al Servicio Profesional Electoral Nacional también constitucionalmente establecido? ¿Acabará con los controles a la propaganda gubernamental? ¿Debilitará la fiscalización? Para decirlo con todas sus letras: perderá la oportunidad de darles un “piso parejo” electoral a los mexicanos, como él lo pide, a gritos, en Morena.

¿Sembrará un INE frágil, cuando él mismo resiente el favoritismo del Presidente en favor de Claudia Sheinbaum? ¿Se autoengañará con el dizque “ahorro” en el INE de 3 mil millones de pesos, cuando en la refinería de Dos Bocas, Tabasco, se ha despilfarrado más de 50 veces esa cantidad? ¿Acabará con algún dulce de consolación, aplaudiendo al lado de Layda Sansores?

Sin tener mayoría ha pasado todas las reformas constitucionales que ha querido López Obrador; y si acaso “mueve comas”, no toca la esencia del “querer” del tabasqueño. Aunque también es cierto que en algunos casos o nombramientos, de mayoría calificada, ha contado con una oposición claudicante, contenta con migajas, exigida por impunidad o ilusionada con espejitos; pero Monreal ha hecho la tarea obradorista.

Ha sido un senador equilibrado, exhibe esa virtud que Aristóteles llamó “sofrosine”, es decir, templanza. Mide sus palabras, cal-

cula pasos, construye escenarios personales, reclama y exige algunos derechos, apoya ambiciones y hasta “traga sapos” cuando lo tiene que hacer.

Pero esa modulación de su voz, con la tóxica reforma electoral, se está convirtiendo en una ambigüedad convenenciera, y puede percibirse como falta de carácter, flaqueza para defender convicciones, histrionismo hueco. O de plano: maromas para trabajar “su reconciliación”, de la que tanto habla, pero con el Presidente.

Como maestro de la UNAM, sabe que el Senado de la República en la Roma antigua fue contrapeso al emperador; y en gran medida hoy, por su actitud, el mexicano será un simple circo donde cantan mariachis o desfilan soldados de ornamento, o alcanzará el tamaño de verdadero escudo para proteger la democracia. Contrapeso real. Espacio de libertad de una República viva como la diseñó Juárez, la defendió Belisario Domínguez y la hizo valer aquella mayoría en 1997, a la que entonces se unió Monreal, y lo convirtió en el histórico primer gobernador del PRD. ¿Repetirá?

Monreal necesita decir, sin viejos malabares verbales, con rotundidad que votará en contra de esta reforma electoral que daña al INE. Si insiste en su indecisión, para estirar la liga con la Presidencia y negociar algún reintegro, será un acróbata equilibrista en el alambre, que juega entre el autoritarismo y la democracia.

Monreal se asume públicamente como católico. No me atrevería jamás a juzgar su fe, ni la de nadie; pero sí opinar sobre su proceder político. Es devoto del Santo Niño de Atocha de Zacatecas. Seguro allí se han escuchado tres sentencias de la Biblia que vale la pena recordarle: 1. Del Eclesiastés: hay “tiempo de guerra y otro de paz”; 2. Del Apocalipsis: “¡Ojalá fueras frío o caliente! Pero eres sólo tibio; ni caliente ni frío. Por eso voy a vomitarte de mi boca”. O bien, 3. Del evangelio: “Bienaventurados aquellos que han sido perseguidos por causa de la justicia”. Aplican.

El autor es senador de la República.



Minuta de reforma electoral será modificada y regresará a Cámara de Diputados: AMLO



Minuta de *reforma electoral* será *modificada* en comisiones del Senado y regresará a la Cámara de Diputados

El presidente López Obrador encabezó supervisión del avance de cuatro obras hidráulicas prioritarias

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

La polémica reforma electoral, concluyó en la reforma a leyes secundarias en materia electoral, donde Morena y sus aliados presentaron otra iniciativa, convirtiéndose en un plan C que, al igual que el plan B, considera cambios a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral.

Dicha iniciativa fue aprobada por la vía rápida, pasó con 261 votos a favor y 216 en contra, aunque sin la oposición que abandonó el pleno del Congreso cuando fue votada.

Esta iniciativa presenta modificaciones a las siguientes leyes secundarias que no requerían las dos terceras partes de los votos para ser aprobadas (solo mayoría simple), según explicó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral

Ley General de Comunicación Social

Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral

Además de resultar controvertido por los recortes al gasto y a la estructura administrativa del INE, el proyecto fue aprobado en el Congreso, por la vía rápida o "fast track".

Entre lo que se aprobó, se plantean recortes al gasto y a la burocracia electoral, uno de los puntos que más controversia e inconformidad han causado entre los partidos políticos y grupos opositores al presidente.

Se compacta la estructura administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE), al quitarle facultades a la secretaría ejecutiva y supone una reducción de su presupuesto de aproximadamente 3.500 millones de pesos mexicanos, según explicó el secretario de Gobernación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó en su conferencia de prensa matutina del pasado viernes que se hicieron agregados a la reforma electoral que envió a la Cámara de Diputados.

"El 'duende' hizo sus travesuras", destacó, al señalar que los legisladores se comprometieron a quitar esos añadidos y corregir el documento.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, reconoció que se trata de agregados inconstitucionales.

"Los diputados aceptaron el error y se ha hecho el planteamiento a los presidentes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de las comisiones del Senado, para que modifiquen la minuta y se regrese a la Cámara de Diputados".

Adán Augusto López, destacó que los senadores tratarían de votar la reforma entre el martes por la tarde o el miércoles por la mañana.

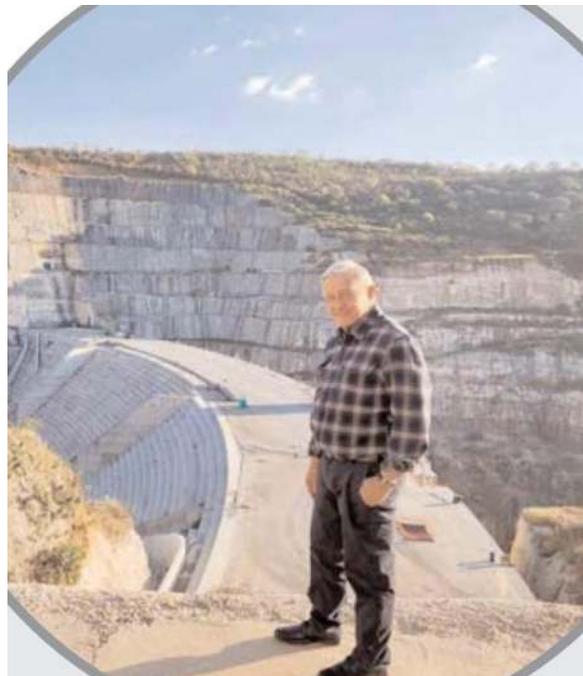


Las modificaciones hechas al documento enviado por el Ejecutivo a San Lázaro, tienen que ver con el porcentaje de votación que debe tener un partido para conservar su registro y el destino de los excedentes del financiamiento público que tengan las fuerzas políticas en un ejercicio fiscal.

El secretario de Gobernación explicó que **por un error se fue en el dictamen final que los partidos puedan conservar su registro si en 17 elecciones locales, obtienen 3 por ciento de la votación.** En la ley vigente se establece 3 por ciento de la votación nacional para mantener la membresía.

Por lo que puntualizó que tampoco venía en la iniciativa la posibilidad de que las fuerzas políticas puedan disponer de sus excedentes del financiamiento público al siguiente año fiscal, por lo que se estaría por la devolución de esos recursos.

Referente al traspaso de votos entre los partidos que postulan una candidatura común, el secretario de Gobernación **planteó que eso ya existía, pero se está revisando su constitucionalidad.** También se hizo una consulta al respecto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.







Polarización y populismo

El Presidente de la República aseguró que en México “no hay polarización, hay politización”. Explicó que no hay polarización, “porque la mayoría de la gente está de acuerdo con lo que se está haciendo; tenemos el respaldo de la gente. El principal problema de los adversarios es que desprecian al pueblo...”.

Con esa declaración es imposible no analizar la veracidad de esa afirmación: ¿El gobierno actual polariza? Y para responder esta cuestión, lo invito a analizar el discurso presidencial, el corifeo de los gobernadores y legisladores de Morena, las respuestas de la oposición, el proceso legislativo de las iniciativas del Ejecutivo y los debates de la sociedad, pero también quiero compartir las definiciones de polarización y populismo que **Alberto Ruiz Méndez**, doctor en Filosofía por la UNAM, plantea en el estudio *La polarización en las democracias contemporáneas. Esbozo de un modelo analítico de comunicación política populista*.

Ruiz Méndez plantea que la polarización política es producto del populismo institucionalizado y es inversamente proporcional a la democracia, pues ésta “supone la observancia de procedimientos que garantizan el cumplimiento de las decisiones de la mayoría”, mientras que el populismo institucionalizado —basado en un estilo de comunicación política populista—, “asume la posición de una verdad que no necesita dialogar, ni consensuar y, por lo tanto, pone en riesgo el libre debate de ideas para la renovación gradual de la sociedad”.

¿Le recuerda alguna situación o frase? Por ejemplo, ¿cuando se decide, desde Palacio Nacional, que es el único que conoce al pueblo o que las reformas educativa, energética, militar o electoral son respaldadas por la gente, o cuando se descalifican las opiniones o marchas de quienes piensan distinto?

El coordinador del proyecto de investigación *¿Debilitamiento o consolidación de las democracias en América Latina?*, cita al filósofo italiano **Norberto Bobbio** para recordar que las democracias contemporáneas están construidas sobre dos pilares: “La idea de la soberanía popular, que es el poder que tienen las personas para decidir quiénes son sus gobernantes, y la de Estado de derecho, el conjunto de normas que definen los límites a los que está sujeto el ejercicio del poder”.

Pero esos elementos no garantizan por sí solos o por definición la consolidación y estabilidad de una democracia, es necesario fortalecerlos con valores practicados por

los ciudadanos: la tolerancia entre las diversas ideas que caracterizan a una democracia plural, la no violencia en la resolución de los conflictos, la fraternidad al reconocer que tenemos un destino común y el libre debate de ideas.

“Desde mi punto de vista estamos siendo testigos de una dinámica de polarización política que está poniendo en riesgo el libre debate de ideas, al convertir ese debate en un juego de suma cero que amenaza la estabilidad democrática”, considera **Alberto Ruiz Méndez**.

El filósofo plantea que la polarización política deja de ser parte de la pluralidad democrática, cuando, por un lado, los actores políticos rechazan participar bajo las reglas del juego democrático y, por otro lado, cuando advertimos que la pluralidad se va alineando hacia dos tendencias que convierten a la política en una zona de conflicto y no de diálogo.

Concuerdo con el académico porque desde el Ejecutivo federal los problemas que hay en el país —inseguridad, crimen organizado, violencia, crisis económica y de salud— están entre una élite culpable del desastre neoliberal y un pueblo que ha padecido a esos “conservadores”.

Y lo vimos con los descalificativos y burlas a quienes se oponen a la reforma electoral promovida por el Presidente.

Ruiz Méndez explica que el populismo institucionalizado ocurre cuando el movimiento populista identifica a un líder que, vía las elecciones, accede al poder consolidando un personalismo presidencial en el que se va restando autonomía a los distintos poderes del Estado o en donde el Congreso se vuelve un instrumento del gobierno en turno, “porque el líder —**Jair Bolsonaro, Andrés Manuel López Obrador, Donald Trump**, por ejemplo—, es visto como una encarnación del pueblo que le otorga, vía las elecciones, un



poder legítimo para tomar decisiones en su nombre.”

El líder populista —dice su análisis— entiende, interpreta y defiende ante cualquier otro grupo los “intereses” del “pueblo bueno y sabio”.

“La polarización política producto del populismo institucionalizado conduciría a la construcción de una política del nosotros, por encima de los otros”, considera el doctor en filosofía

Y justo esto queda claro con la forma en que se presentó, se defendió y se está procesando la reforma electoral. Somos testigos del desaseo en el procedimiento, violación a reglamentos, negación al diálogo y búsqueda de consensos.

Y aún más, ese procedimiento turbio evidenció el cobro de piso de los “aliados” de los partidos Verde y del Trabajo, que exigieron su cuota para mantener sus registros por la vía de la tinta, porque no pueden en las urnas, violando así la Constitución.





Asiste Claudia Sheinbaum al informe de Ovidio Peralta

GENOVEVA ORTIZ

Al asistir al IV Informe legislativo del Senador Ovidio Peralta Suárez en la Plaza de Armas, en Villahermosa, Tabasco, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, resaltó que hay dos grandes enseñanzas del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que representan la continuidad de la Cuarta Transformación: jamás se debe traicionar al pueblo y se debe priorizar la unidad.

"Los adversarios están en otro lado, aquí, entre nosotros, la unidad con el pueblo, la unidad con la Transformación y la unidad con el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Por eso, es un privilegio estar en el glorioso estado de Tabasco", añadió.

Al IV Informe legislativo del senador Ovidio Peralta Suárez, que se desarrolló en la Plaza de Armas, en Villahermosa, Tabasco, estuvieron presentes el director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Javier May Rodríguez; el consejero de Morena, José Ramón López Obrador; los diputados federales, Lorena Méndez Denis y Miguel Torruco Garza; los diputados locales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Marlene Martínez Ruiz, Euclides Alejandro Alejandro, Jesús Selván García, Dolores Zubieta Ruiz; la promotora de la cultura indígena yokot'an, María Aracelia Rodríguez, así como habitantes de la capital tabasqueña.

En su intervención, la mandataria local felicitó al senador tabasqueño Ovidio Peralta, quien forma parte del grupo de legisladores de la Cuarta Transformación que han logrado que sea un derecho constitucional la Pensión al Adulto Mayor, que se tenga un sistema de salud público gratuito, que se haya nacionalizado el litio y que se consiga una Reforma electoral que otorgue democracia a nuestro país.

"Muchísimas felicidades por ser parte de este grupo de legisladores, legisladoras, senadores, senadoras, diputados, diputadas

de la Cuarta Transformación, que han puesto en alto a este movimiento", resaltó.

Claudia Sheinbaum expuso que el pueblo de Tabasco es fundamental para la historia de México y en la cual nació el mandatario nacional, quien pese a la represión y a los fraudes electorales que ha enfrentado en su carrera política nunca se rindió y levantó un movimiento que en 2018 despertó la conciencia del pueblo mexicano.

En su intervención, la mandataria local felicitó al senador tabasqueño Ovidio Peralta, quien forma parte del grupo de legisladores de la Cuarta Transformación



#CAMPUS

**ALEJANDRO
ECHEGARAY**

@aecheGARAY1



Palo y palo

El presidente y sus secuaces saben que pueden perder los comicios de 2024 y se han propuesto dismantlar al INE para evitarlo. En un alzado legislativo y violando normas y procedimientos parlamentarios, aprobaron en la cámara baja una miscelánea electoral con el sólido propósito de mermar la capacidad operativa del órgano responsable de organizar las elecciones. Su plan de demolición incluye cambios a varios elementos que forman parte del entramado institucional electoral: al INE se le resta capacidad operativa para organizar elecciones; desaparece la Junta General Ejecutiva y se debilita la figura del Consejero Presidente; se abre la posibilidad para sus corcholatas hagan campaña libremente y sin cortapisas, y se permite transferir votos y beneficiar a los partidos satélites del obradorato, en específico al Partido Verde y al del Trabajo. Para evaluar un sistema electoral o elegir uno nuevo -como se ha escrito en entregas anteriores- primero es necesario preguntarse: "¿qué se quiere obtener con determinado andamiaje electoral?", ya que ningún diseño transfiere de manera directa las preferencias de los votantes a posiciones políticas. Eliminar o reducir las barreras a la entrada de los partidos políticos atomiza la arena electoral. Esto puede explicar la inestabilidad política de algunos países del continente, como Perú y Bolivia.

Todos los sistemas electorales producen sesgos o distorsiones en sus resultados. La dificultad radica en que los objetivos son múltiples: que el voto de todos cuente lo mismo, que la elección refleje las preferencias de los electores, que los gobiernos sean estables, que se obligue a los burócratas a rendir cuentas, y que se proteja a las minorías. Quienes se dedican a idear reglas del juego califican la robustez de los arreglos institucionales por su capacidad o incapacidad para producir los incentivos que garanticen imparcialidad y autonomía. En cambio, ahora el INE deberá regirse por el principio de austeridad y subordinarse al presupuesto que se le asigne en el PEF, perdiendo autonomía e independencia frente a la cámara baja. Las propuestas aprobadas tienen como propósito debilitar al árbitro electoral y las adecuaciones harán más difícil la organización de los próximos comicios. Lo necesario y deseable para los electores es contar con mecanismos de rendición de cuentas de burócratas y políticos; y asignar recursos suficientes para que los votos de todos cuenten lo mismo y que se cuenten por escrutadores imparciales. Eso debería ser lo verdaderamente relevante de una reforma electoral: fortalecer al árbitro, poner a los electores al frente de las decisiones electorales y por arriba de los designios partidistas y descos de los políticos.



POLÍTICA NACIONAL

PRI va de frente, defiende Alito

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que a pesar de los embates del gobierno a los opositores, el tricolor va de frente, decidido a ganar y a regresar al poder en 2023 con las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México.

“Ni nos echamos para atrás, ni nos bajamos ni nos rajamos. Los vamos a enfrentar”, advirtió el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

El también diputado federal del PRI, aseguró que con el voto en contra de la reforma electoral y el plan B de reforma electoral, se salvó con sus votos al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

— Ximena Mejía



Permitirá 'Plan B' electoral promoción de servidores públicos

Buscan en comicios difundir logros de 4T

Elimina reforma restricciones de rendir informes durante campañas

CLAUDIA SALAZAR

El "Plan B" de reforma electoral permitirá que los servidores públicos puedan hacer difusión de logros, programas y obras del Gobierno en tiempos electorales, sin que deban ser sancionados.

En los cambios a la Ley General de Comunicación Social, se reconoce la libertad de expresión de los servidores públicos para difundir logros de Gobierno.

La reforma aprobada por los diputados y que estudian en el Senado, precisa que no "constituyen propaganda gubernamental" las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.

"Tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", indica.

En paralelo, se amplían los conceptos de propaganda gubernamental que pueden difundirse por los servidores públicos y los entes de Gobierno, como son los beneficios de programas sociales y avance de obras.

Se menciona la ejecución de obras de infraestructura, prestación de servicios públicos y desarrollo de

programas económicos y sociales; aspectos relevantes de políticas públicas, rendición de cuentas, promoción y garantía de derechos humanos, y acciones sobre protección a la salud, respeto a la integridad física y protección a personas en condiciones de vulnerabilidad.

En la ley actual se establece que las dependencias y funcionarios están "obligados" al cumplimiento de la ley.

Con la reforma, la redacción modificada señala que son "entes públicos al cumplimiento" de la ley, sin citar la palabra obligación.

Los artículos de la Ley General de Comunicación Social están concatenados sobre lo que puede o no hacer las dependencias y los funcionarios sobre difusión de programas, lo cual es modificado en el "Plan B".

El artículo 9 en vigor dice que no se podrán difundir campañas de comunicación social, cuyos contenidos tengan por finalidad destacar, de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público, con excepción de lo previsto en el artículo 14 de dicha ley.

Dicho artículo refiere que el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en canales de televisión y estaciones de radio, no serán considerados como comunicación social, "siempre que la difusión

se limite a una vez al año con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

"En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral", se precisa.

Aún está vigente la definición de qué constituyen infracciones difundir campañas de comunicación social violatorias de los principios rectores sobre límites y condiciones para los informes anuales, así como el incumplimiento de dichas disposiciones.

Sin embargo, la reforma deroga la expresión de que "en ningún caso" la difusión de tales informes podrá tener fines electorales ni realizarse dentro de periodo de campaña electoral, disposición espejo a lo señalado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que ahí se mantiene.

Otra disposición que se elimina es la referencia de que se tendrá que presentar queja ante la autoridad competente por faltas administrativas o posibles denuncias penales por fallas de los servidores públicos.

En los cambios, se modifica hasta el objetivo de la ley.

En la reforma se señala que la ley tiene el fin de ga-

rantizar el derecho a la información sobre la actuación y rendición de cuentas de los entes públicos a través de la propaganda gubernamental.



Manga ancha

La difusión de logros durante campañas no es catalogada como propaganda gubernamental en el "Plan B" de reforma electoral, aquí algunas de las propuestas:

- Se eliminan las restricciones para funcionarios públicos de rendir informes de labores durante periodo electoral.
- Precisa que las manifestaciones de los servidores, en uso de su libertad de expresión, no serán propaganda gubernamental.
- Permite que las autoridades informen sobre beneficios de programas sociales y avance de obras.
- Elimina la parte en la que se señala la presentación de quejas por faltas administrativas o posibles denuncias penales contra los servidores públicos.

LEGISLACIÓN ACTUAL

El **artículo 9** de la **Ley General de Comunicación Social** en vigor dice que no se podrán difundir campañas de comunicación social, cuyos contenidos tengan por finalidad destacar, de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público.





↓ La inmaculada percepción
Vianey Esquinca
vianey.esquinca@gjmm.com.mx

El ABC de la antidemocracia

• Es el plan D del descaro.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** cumplió su amenaza y mandó a la Cámara de Diputados el llamado plan B, un paquete de leyes secundarias que, sin pasar por la Constitución, permitiría afectar seriamente al INE y, por consiguiente, poner en riesgo la democracia y los procesos electorales.

Esta nueva pretensión fue calificada con un B de berrinche del mandatario mexicano; otros, como el consejero **Ciro Murayama** consideró que era un plan V de venganza. La verdad es que lo que el tabasqueño envió, atraviesa todas las letras del abecedario de la antidemocracia.

Es el plan A de aplanadora. Gracias a las elecciones de 2021, la gente logró frenar las pretensiones presidenciales para cambiar la constitución a su gusto, pero Morena y sus rémoras conservaron una mayoría simple que utilizaron en la Cámara de Diputados para aprobar los cambios a seis leyes secundarias que reducen y afectan al INE.

Es el plan C de cobardía. Nuevamente, el senador **Ricardo Monreal** tiene la posibilidad en convertirse en fiel de la balanza. Dio una esperanza al decir que se tomarían el tiempo para analizar las modificaciones a diversas leyes secundarias, pero es evidente que está recibiendo presiones de Palacio Nacional. Ya demostró que quiere vender caro su amor, y que, aunque diga lo contrario, al final del día puede alinearse como cuando emitió una tibia abstención en el caso de la militarización. Hoy puede moverse entre la c de cobardía o la d de dignidad. Puede tener la c de candidato de la democracia y la libertad, o la c de la comparsa, de él depende.

Es el plan D del descaro. Si el Senado aprueba la propuesta presidencial, estaría

permitiendo que los precandidatos y candidatos pudieran violar la ley sin ninguna sanción, además de hacer campaña todo el tiempo.

Es el plan F de *fast track*. Morena, PT y PVEM aprobaron en unas cuentas horas el plan B. No pasó por el debate de comisiones, se fue directo al pleno para aprobarse con 267 votos a favor y 221 en contra.

Es el plan I de la ignorancia. Morena aprobó artículos son francamente inconstitucionales o contradictorios entre sí, cometieron errores garrafales de primaria y por eso la oposición ha anunciado que irá a la SCJN en caso de que se apruebe en el Senado.

Es el plan O de la obcecación. Los morenistas han demostrado que cuando pierden arrebatan y que ante la falta de argumentos atacan. Un ejemplo de ello sucedió cuando en una conferencia de prensa con el diputado del partido guida **Mario Llergo**, una periodista le preguntó si existían pruebas de que **Lorenzo Córdova** estaba detrás de la marcha del 13 de noviembre. Ante la falta de respuesta el legislador la atacó cuestionándola si trabajaba para el INE.



Es el plan S de sumisión. Los diputados recibieron cambios a leyes secundarias que implicaban cambios a más de 450 artículos. Sin embargo, sin ni siquiera leer o analizar sus implicaciones, Morena y sus partidos aliados aprobaron los cambios porque así se los ordenaron.

Es el plan T de triunfo. Este pataleo del Presidente fue posible porque la movilización ciudadana del 13 de noviembre logró cimbrar a la oposición para evitar que alguien vendiera su alma al oficialismo y permitieran una reforma electoral que hubiera significado el fin del INE.

Es el plan V de venganza. En efecto, el fuerte del Presidente es la venganza, es su motor, lo que lo mueve y domina. Muchos de los artículos propuestas tienen dedicatoria y a **López Obrador** ni siquiera le interesa ocultarlo.

La moneda está en el aire, en los siguientes días se verá cómo se sigue llenando este abecedario, para bien o para mal.

Puede tener
la c de
candidato de la
democracia y la
libertad, o la c
de la comparsa,
de él depende.



EL CRISTALAZO

El pintoresquismo del atraso

Rafael Cardona
Twitter:@CardonaRafael



Cuando acuciosos historiadores quieran escribir o dibujar con palabras el enorme retrato en el tiempo de este sexenio, al cual por piedad llamaremos experimental (el experimento del “humanismo mexicano”), deberán guardar la necesaria compostura para no producir un documento historiográfico como si fuera —como hoy se aprecia— el libreto de una ópera bufa.

Cuando un jefe de Estado —estadito chiquito—, sugiere o pregona (lo mismo da), los poderes mágicos de las estampas religiosas en contra de una pandemia, no puede ser tomado en serio. Pero sus acciones son tan serias como para equivocarse plenamente la atención científica de las circunstancias, lo cual produce la nada humorística muerte de medio millón de personas enterradas o incineradas como si nada hubiera ocurrido.

Y eso porque la pasividad social y el colectivo alzamiento de hombros en medio del velorio nacional, también es una circunstancia propia del subdesarrollo intelectual —no sólo político—, del país en su conjunto.

También eso causa risa; risa nerviosa, risa de miedo, como sucede también cuando en medio de un charco de sangre sobre el territorio nacional, el presidente abraza su papel patriarcal de abuelo comprensivo, y les dice a los criminales dispersos por todo el país, pórtense bien, porque si no los voy a acusar con sus mamacitas.

Y la chusma ríe, tanto como el día cuando una de las ministras del Gobierno, Josefa González Blanco, hoy inexplicablemente embajadora en Londres, desde su secretaría de Ecología, confirmó la existencia de los chaneques, o sea, diosillos mayas parte de una mitología mediodieval, en el mejor de los casos:

“...González Blanco (Expansión) confirmó ser creyente de los aluxes, duendes de la cultura maya que, se cree, habitaron la Tierra antes que los humanos.

“Sí existen ¿eh?, no es leyenda popular; sí nos asustan... como buenos duendes, no son ni buenos ni malos, son lo que tienen que ser y lo que quieren ser”.

En este sentido la hoy embajadora se puso a la altura no sólo de su jefe, sino del doctor López Gatell, subsecretario de Salud y (i) responsable de la pésima operación de la pandemia con amuletos y un presidente con fuerza moral, lejos de la fuerza de contagio, quien dijo de los cu-

brebocas, sirven para lo que sirven, pero no sirven para lo que no sirven, precisión científica, fue conocido, a partir de entonces, como “López Gatinflas”. Un verdadero imbécil, parte excelente de un gobierno de chisguete. Cómo estará el resto. Pero mejor leamos la profundidad del pensamiento presidencial:

“... Bueno, pues hoy —viernes 9 de diciembre—, vamos a informar sobre la reforma electoral. No sé si esté el compañero que tenía razón en lo que planteó ayer...”

“Sí hicieron cambios a la iniciativa que enviamos y ahora Adán va a explicar en qué consistieron esos cambios y cómo ya —los mismos legisladores— se han comprometido a quitar esos añadidos. Como le llaman en el periodismo, el duende, el duende que hizo sus travesuras, pero bueno, se va a corregir...”

Y si eso es una forma hilarante de encubrir una metida de pezuña de los redactores de sus iniciativas, la explicación de Adán es desternillante. Pobre hombre, cada y cuando habla hunde la canilla hasta la rodilla.

Lea usted tratando de no reír:

“...Efectivamente, tal y como se planteó el día de ayer, sí hubo modificaciones en el dictamen que emitió la Cámara de Diputados, modificaciones a la iniciativa original, básicamente son tres puntos:

“El artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales, se le hizo un agregado.

“La fracción 4ª dice o decía la ley que para conservar el registro a un partido político nacional debía de obtener cuando menos el tres por ciento de la votación total emitida.

“Le agregaron un párrafo que me comentaron ayer, el coordinador, el presidente de la Junta de Coordinación Política, que formaba parte de un documento de trabajo, una propuesta que sí habían presentado partidos políticos, y por un error se les fue en dictamen final, así fue aprobado...”

Por un error se les fue. O como decía el Chavo, se les chispoteó... Nadie se los va a creer.

A este gobierno los herederos de Gómez Bolaños le deberían cobrar derechos de autor. Aquel era simpático en sus errores; estos son trágicos hasta en sus aciertos ●



Adán Augusto López confía que senadores aprueben plan B de reforma electoral



Adán Augusto López confía que senadores aprueben plan B de reforma electoral

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, y Mario Delgado, presidente nacional de Morena, confían en que el plan B de reforma electoral de AMLO será aprobado en la Cámara de Senadores.

Ambos personajes se reunieron para tomarse "un cafecito por la mañana" y el momento de su encuentro fue compartido en Twitter por el presidente de Morena.

De acuerdo con lo dicho por Mario Delgado, en ese provechoso desayuno, Adán Augusto López le hizo saber que la reforma electoral de AMLO avanzará, por lo que confían en que se apruebe el plan B en la Cámara de Senadores.

Pero además, Mario Delgado dio a conocer que aprovechó el encuentro para felicitar a Adán Augusto López por su trabajo de gira por todo el país.

Pues no hay que olvidar que fue gracias a su presencia en los Congresos estatales que se logró la aprobación de la reforma al Ejército en las calles hasta 2028 en al menos 17 estados.

"Yo aproveché para felicitarlo por el gran trabajo que realizó por todo el país para la aprobación de la reforma en favor de la guardia nacional", escribió Mario Delgado y agregó una fotografía del momento.

Cabe recordar que los Congresos estatales que aprobaron la reforma al Ejército en las ca-

lles hasta 2028 son: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Michoacán,



Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz

Vale la pena recordar que luego de que la reforma electoral de **AMLO** fue rechazada en la Cámara de Diputados por falta de votos, los legisladores aprobaron el plan B **fast track**.

La votación se realizó durante la madrugada del 7 de diciembre con **261 votos a favor, 216 en contra, con 0 abstenciones**

Con lo que el plan B de la reforma electoral de AMLO fue aprobada en lo general y en lo particular y pasará a la Cámara de Senadores, donde **Adán Augusto López y Mario Delgado confían que será aprobada.**



ENMIENDA LEGISLATIVA

CLAUDIA SALAZAR

La reforma electoral será revisada y corregida en el Senado para eliminar las numerosas inconsistencias constitucionales que se aprobaron en la Cámara de Diputados, garantizó el líder de Morena en la Cámara alta, Ricardo Monreal.

En San Luis Potosí, donde acompañó en su primer informe de actividades legislativas al senador Eli Cervantes, consideró que cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social.

Sostuvo que la reforma electoral se devolverá con cambios a la Cámara de Diputados y serán ellos quienes decidan si se allanan o insisten en su dictamen.



EL CORREO ILUSTRADO

Lorenzo Córdova divide a la sociedad, opina

En la nota publicada ayer por Fabiola Martínez que reproduce la opinión de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, éste señala que la reforma electoral “está dividiendo a la sociedad y a las fuerzas políticas...”, es importante precisar a dicho funcionario

que él es el principal motivo de división de la sociedad, al insistir en mantener sus insultantes salarios y prestaciones, ahora inconstitucionales; divide a la sociedad al no estar de acuerdo con reducir el número de diputados, de 500 a 300, (¿para qué tanto legislador?); Lorenzo no está de acuerdo en suprimir las diputaciones plurinominales, que no representan a nadie y se otorgan vilmente entre cuates de los partidos políticos; Lorenzo no aprueba que los consejeros del INE y magistrados del Tribunal Federal Electoral sean elegidos por los tres poderes de la Unión, y no como se hace ahora que son los partidos políticos quienes negocian los nombramientos; Lorenzo se empeña en apoyar que se financie a los partidos políticos todo el tiempo y no sólo, como debe ser, durante las campañas electorales, para qué? Lorenzo está en contra de que los mexicanos pudiéramos ahorrarnos 15 mil millones de pesos, los cuales podrían destinarse a los sistemas de salud y educativo, eso entre otras cosas. Pero así es Lorenzo, terco e interesado y contrario al interés de la gran mayoría de los mexicanos. Por su nula calidad moral y humanista, Lorenzo Córdova debe renunciar.

José Lavanderos



VAN CONTRA 'PLAN B'

RETOMAN LA LUCHA POR INE

Acudirán al Senado, los días necesarios, para impedir aprobación de la reforma

**MAYOLO LÓPEZ
Y CLAUDIA SALAZAR**

Las agrupaciones que dieron cuerpo a la marcha ciudadana del 13 de noviembre en defensa del INE decidieron retomar su lucha y acordaron presentarse en el Senado de la República el 13 de diciembre "y los días que sean necesarios".

Tienen la consigna de impedir la aprobación del "Plan B" en materia electoral impulsado por el Presidente López Obrador en

contra del INE.

El martes 13 el pleno del Senado revisará el "Plan B" del Presidente, un día después de que las leyes secundarias se procesen el seno de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.

A la reunión asistieron representantes del Frente Cívico Nacional, de Poder Ciudadano, de Sí por México, de UNO México, de Sociedad Civil México y Unidos por México.

Ayer se dio a conocer que el "Plan B" de reforma electoral permitirá que los servidores públicos puedan hacer difusión de logros, programas y obras del Gobierno en tiempos electorales, sin que deban ser sancionados.

En los cambios a la Ley General de Comunicación Social, se reconoce la libertad de expresión de los servidores públicos para difun-

dir logros de gobierno.

La reforma aprobada por los diputados y que estudian en el Senado, precisa que no "constituyen propaganda gubernamental" las manifestaciones de las personas servidores públicos que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas.





Representantes de las agrupaciones acordaron 'contagiar' a la ciudadanía.

Acordamos luchar con todo ánimo y entusiasmo para contagiar a la ciudadanía #EnDefensaDeINE"

Emilio Álvarez Icaza
Senador





El debilitamiento del INE abre la puerta al descontrol y a las maquinarias políticas. La nueva ley le dará ventajas a Morena.

Desnudarse

El gobierno impuso una reforma electoral en la madrugada de este miércoles. Las más de 200 páginas enviadas a la Cámara de Diputados a las 23 horas del martes se aprobaron por Morena y sus aliados unas horas después.

La mayoría de los diputados ni la leyó. Violaron el proceso legislativo, el cual, entre otros requisitos, establece que las iniciativas deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria antes de la votación, cosa que no sucedió. Movimiento Ciudadano ya promovió un amparo por la violación del proceso.

Es menos mala que la reforma constitucional rechazada rotundamente por toda la oposición. Los 68 diputados del PRI votaron en contra, a pesar de la fuerte presión del gobierno contra su presidente Alejandro Moreno. Pero el PVEM y el PT le dieron la mayoría a Morena, a cambio de reglas que relajan sus posibilidades de perder el registro y de retener lo sobrante de cada año. Sobre esto AMLO dijo en la mañanera del jueves no estar informado y el líder de Morena en la Cámara declaró que fue un error.

La justificación es ahorrar. Pero todos sabemos el significado de esto: gastar en las prioridades del gobierno. Ahí están los enormes sobrecostos de las obras favoritas del Presidente, las cuales se pagan sin chistar.

México tendría servicios públicos como los de un país desarrollado si la burocracia gubernamental funcionara como la del INE. Todos hemos sacado nuestra credencial de elector y sabe-

mos cuán bien funciona. Hemos votado y sabemos que se hace sin problemas y bastante rápido. Los recortes y las compactaciones de estructuras tienen como fin que el INE sea como el resto de este gobierno, ineficaz. En su debilitamiento se abre la puerta al descontrol y al uso de las maquinarias políticas.

Esta ley está diseñada para darle ventajas a Morena. Hay dos muy evidentes. La primera permite las campañas anticipadas y elimina la sanción de pérdida del registro a quien delinca.

Entiendo el razonamiento, pues a dos candidatos a gobernador, Raúl Morón en Michoacán y Félix Salgado en Guerrero, se les negó el registro en el 2021 por haber presentado extemporáneamente los reportes de gastos de sus precampañas. Ahora no habrá castigo grave por ello.

La segunda ventaja, determinar como infracción de los partidos políticos "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos". Así, el Presidente puede difamar a la senadora Xóchitl Gálvez, pero el gobierno quiere prohibir que alguien desde la oposición pueda criticar a sus candidatos o al propio gobierno. Una vuelta de tuerca más en la estrategia de limitar la libertad de expresión, impuesta desde la reforma posterior a la elección del 2006 para satisfacer a AMLO.

Todas las legislaciones electorales anteriores fueron pensadas desde y para darle garantías a la oposición, no para fortalecer al partido en el poder. Los límites políticos y morales de lo admisible se han ido ensanchando, en México y en el mundo. Acciones antes impensables, como pasar una reforma electoral sin consensos, ahora se hacen sin rubor.

¿El Senado hará su trabajo de debatir con cuidado la minuta de la Cámara de Diputados? Idealmente debería simplemente rechazarla. Las reformas electorales deben ser por consenso y al arranque de un sexenio. Pero en todo caso, si desean cambiar la ley, debería atender los verdaderos problemas, como la infiltración del crimen organizado en las campañas y elecciones en ciertas regiones del país.

Hay un personaje clave en esto: el senador Ricardo Monreal. Él ha dicho que se estudiará con cuidado lo aprobado en Diputados y no apoyará nada inconstitucional.

El país enfrenta innumerables problemas, el de seguridad es el más grave. ¿Qué hace el gobierno? Reformar las leyes electorales. Esos son los temas que le preocupan y ocupan.



CULPABLES NO PUEDEN EJERCER DERECHOS POLÍTICOS**Santiago Creel defiende voto de personas con prisión preventiva**

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, defendió que las personas en prisión preventiva pueden mantener sus derechos políticos hasta no tener una condena.

Cuestionado sobre su postura sobre la propuesta del plan B de reforma electoral para garantizar el voto de personas en prisión preventiva.

“Alguien que no ha sido condenado por un delito mediante una resolución que haya causado estado, es inocente. La presunción de inocencia es la que debe prevalecer de acuerdo con nuestros principios de derechos humanos”, consideró el presidente de la Mesa Directiva.

El diputado federal de Acción Nacional enfatizó que si es presumible inocente una persona debe contar con todos sus derechos políticos, si no lo es, si ya tiene una sentencia en contra, en consecuencia, no es inocente, es culpable de un delito, no puede ejercer sus derechos de carácter político.

El panista señaló que su postura en favor de los derechos políticos de las personas que aún no tienen una condena es congruente con la misma defensa que se ha dado al diputado y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

“Se debe presuma la inocencia de cualquier persona. Acabo yo de defender la situación de Alejandro Moreno

y tendría que ser congruente, si es que se dispone una norma de esa naturaleza”, explicó.

Santiago Creel explicó que 40% de las personas que están en las cárceles del país están sin sentencias, e incluso, la mayoría podían ser inocentes.

“40 por ciento de quienes se encuentran en nuestro sistema penitenciario están en esa circunstancia y yo estoy seguro que muchos de ellos son inocentes y la presunción de inocencia abarcaría a todo ese conjunto”, destacó.

40**POR CIENTO**

de las personas que se encuentran en las cárceles están sin sentencia, incluso podrían ser inocentes.



Foto: Especial

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados.





LAS VUELTAS que da la vida. El coordinador de los senadores de **Morena, Ricardo Monreal**, llegó a su actual cargo como premio de consolación tras perder la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la **CDMX** en 2018.

HACE casi 5 años, el zacatecano terminó dejando pasar a **Claudia Sheinbaum** quien, desde el gobierno capitalino, trazó su ruta a la Presidencia. Y AHORA cuentan que si Monreal saca pronto la aprobación en el **Senado** del Plan B de la **reforma electoral** y vuelve a cederle el paso a la corcholata que resulte favorecida por **Palacio Nacional**, le estarían ofreciendo a cambio ¡ser **candidato** en la CDMX! YA SE VERÁ si vuelve a aceptar el cambalache.

• • •

LA DESCOMPOSICIÓN del sistema penitenciario de **Zacatecas**, que se supone gobierna el morenista **David Monreal**, alcanzó un nivel preocupante.

ADEMÁS de las fugas, motines y actos de corrupción de **custodios** que han caracterizado a esa entidad en años recientes resulta el colmo que el asesinato del juez **Roberto Elías Martínez** se planeara y ordenara desde un penal estatal.

Y ESO que desde 2021, y recientemente a principios de noviembre, han trasladado a centenares de **prisioneros** de alta peligrosidad a penales federales. SI LOS que se quedaron son de "baja peligrosidad", ¿cómo estarían los otros?

• • •

AHORA que le tocó jugar de visitante, cuentan que a **Claudia Sheinbaum** le fue bastante mal en el evento principal de su gira de ayer por **Tabasco**.

Y ESO que la arrojaron uno de los primeros hermanos del país, **José Ramiro López Obrador**, y el director de Fonatur y encargado del Tren Maya, **Javier May**.

EL HECHO es que el sillerío colocado para el informe del senador morenista **Ovidio Peralta**, pretexto para que la capitalina diera un discurso en la Plaza de Armas de Villahermosa, se quedó prácticamente vacío.

INCLUSO hay quienes dicen que la falla en el acarreo..., ejem... en la convocatoria para el acto se debió a que un **ex gobernador tabasqueño** que ahora despacha por los rumbos de Bucareli dio instrucciones a sus huestes para que no la dejaran estar: "**A gusto**". ¡Ouch!

FUERTE desafío enfrentan autoridades federales y locales tras las broncas con los boletos para los conciertos de **Bad Bunny** en la **CDMX** y **Monterrey**. EL PROBLEMA de reventa que siempre ha existido se agravó con la operación de **mafias** que falsifican y clonan entradas perjudicando a los **consumidores**, a los **artistas** y las **empresas** que venden boletos auténticos. MUY COORDINADOS tendrán que trabajar la **Profeco**, que encabeza **Ricardo Sheffield**, y las **Fiscalías** de ambas entidades si quieren ponerle freno al problema antes de que se desborde.



Lorenzo Córdova califica reforma electoral, menos racional y responsable

TANYA ACOSTA

De manera contundente, Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral, indicó que la institución tendría que organizar una de las elecciones más importantes de México con una de las reformas electorales menos racionales y responsables.

"De aprobarse en esos términos la reforma que aprobó la mayoría de la Cámara de Diputados, se puede poner en riesgo la calidad técnica de las elecciones en nuestro país y con ello la gobernabilidad democrática que hemos conseguido. Entre otras cosas, se lastima la base de profesionalismo, certeza y calidad técnica que caracteriza hoy a la organización de los comicios ciertos, transparentes, confiables y legítimos, el Servicio Profesional Electoral", aclaró.

Al firmar convenios de colaboración con los organismos electorales del Estado de México y Coahuila, donde habrá elecciones el próximo año, el consejero aseguró que **los comicios federales y concurrentes de 2024 representan un reto técnico de enormes dimensiones por el número de cargos a disputar.**

"Esas contiendas se llevarán a cabo en un país caracterizado, lamentablemente, por la polarización y por la intolerancia, y más aún porque eventualmente se tendrán que organizar esos comicios a unos meses de que se modifiquen las reglas electorales, en una de las reformas que hasta ahora parece ser la menos racional y responsable

que hayamos visto las y los mexicanos en casi medio siglo", profundizó.

Alertó que con las propuestas a la reforma electoral se eliminarán indiscriminadamente plazas, se fusionan estructuras que tienen dinámicas de trabajo intensas, se aumenta el número de boletas que recibirán los presidentes de casilla y se disminuirán los tiempos para la capacitación.

"Medidas que, claramente, no contribuyen a la certeza de los procesos electorales y que ponen en riesgo una de las pocas cosas que se han hecho bien en el país en las últimas tres décadas, un sistema electoral que nos ha permitido con el tiempo, contar con elecciones democráticas como ha ocurrido en los últimos años.

"Digamos las cosas por su nombre, son reformas que están naciendo con el germen de la división, del atizamiento a la polarización y no del consenso que una reforma electoral debe suponer", apuntó.

Por ello, dijo, se une a las voces que han llamado a la medida y a la reflexión, y para



que el Senado, con prudencia, objetividad, información pero, sobre todo, con visión de Estado y compromiso democrático, corrija el rumbo y evite que la organización de comicios se ponga en riesgo.





**Votamos en contra de la reforma electoral.
Con sus votos, el PRI salvó al Instituto
Nacional Electoral y al Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación”**

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
Presidente nacional del PRI



RED COMPARTIDA

"SOMOS TROPA, NO GUARDIA NACIONAL"

En las filas castrenses el descontento en la tropa va en aumento, afirma uno de los líderes que encabezan a los soldados que, nos dicen, preparan una carta en contra de los mandos de mayor rango. Dicen que la Sedena se está haciendo millonaria con tantos negocios que el ejecutivo les está dando. La protesta, en el fondo, es por no querer ingresar a la Guardia Nacional, rechazan incluso el ser obligados a empezar a formar esos batallones y se dice que incluso los generales retirados están también operando con los grupos que siguen dentro de la dependencia.

Aprobar a ciegas una ley es imperdonable. Y hacerlo propició una deshonestidad en una ley prioritaria para el presidente que se llevó un auto gol legislativo. Esta es la historia que se cuenta en San Lázaro. Los diputados del PT y del PVEM no son nada ingenuos, se pusieron tan abusados que durmieron a fracciones amigas y rivales incluyendo en la ley de la reforma electoral artículos que los favorecen, aunque lo que no les resultó ya en la oficina del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se dieron cuenta y anunciaron que se corregirán los errores, que no fueron errores, y que aprobaron en San Lázaro y que ahora está en la cancha del Senado.

Nos dicen que hay reclamos a Nacho Mier, coordinador de la bancada de Morena con los diputados, porque no se dieron cuenta de la trastada que hizo el PT y el PVEM; no se dieron cuenta del autogol que les metieron sus aliados al pretender asegurar su registro de manera muy fácil y sin el voto de los ciudadanos que acuden a las urnas, y con ello asegurar los cientos de millones que reciben del INE por concepto de prerrogativas.

El gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo, está trabajando intensivamente en lo que muchos ciudadanos esperaban que empezara a funcionar, y que necesitaban, las etnias indí-

genas: El Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas, en el municipio de San Felipe del Progreso, en donde se ofrecerán distintos servicios en beneficio de las mujeres de la región norte de la entidad. Este centro, que por cierto ya es segundo en su tipo, se enfocará en alentar la preparación de mujeres cuidadoras.

Nos cuentan que en Texcoco Morena levantó un sondeo sin aparecer como partido o movimiento, básicamente, nos dicen, quieren medir las debilidades de la candidata de Morena, la profesora Delfina Gómez y el problema es que su nombre es muy relacionado con que cobraba el diezmo a sus colaboradores.



línea10

DEMIS FUENTES

Las vueltas que da la vida. El coordinador de los senadores de Morena, **Ricardo Monreal**, llegó a su actual cargo como premio de consolación tras perder la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la CDMX en 2018.

Hace casi 5 años, el zacatecano terminó dejando pasar a **Claudia Sheinbaum** quien, desde el gobierno capitalino, trazó su ruta a la Presidencia.

Y ahora cuentan que si Monreal saca pronto la aprobación en el Senado del Plan B de la reforma electoral y vuelve a cederle el paso a la corcholata que resulte favorecida por Palacio Nacional, le estarían ofreciendo a cambio ser candidato en la CDMX!

Ya se verá si vuelve a aceptar el cambalache.

Fuerte desafío enfrentan autoridades federales y locales tras las broncas con los boletos para los conciertos de **Bad Bunny** en la CDMX y Monterrey.

El problema de reventa que siempre ha existido se agravó con la operación de mafias que falsifican y clonan entradas perjudicando a los consumidores, a los artistas y las empresas que venden boletos auténticos.

Muy coordinados tendrán que trabajar la Profeco, que encabeza **Ricardo Sheffield**, y las Fiscalías de ambas entidades si quieren ponerle freno al problema antes de que se desborde.

demisfuentes@reforma.com



MAÑANA INICIA EN EL SENADO DISCUSIÓN DEL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Peligra la instalación de casillas en 2024, alertan

POR HÉCTOR FIGUEROA

La reforma electoral aprobada por los diputados merma la capacidad del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, y elimina la autonomía con la que ejerce su presupuesto.

En un análisis, la consultora Integralia alertó que el llamado plan B incluye cambios que comprometen la eficacia para integrar e instalar más de 160 mil casillas en elecciones federales, como será el caso de los comicios presidenciales.

Esto, porque se fusionan áreas, incluso algunas divergentes; se compactan las 32 juntas locales y se desaparecen las 300 distritales, lo que desmantela el servicio de carrera del INE e implica despedir a 85% de sus dos mil 500 miembros.

Además, la reforma establece que todos los recursos del instituto estarán etiquetados en el Presupuesto de Egresos, con lo cual se pierde independencia. También está en riesgo el piso parejo. "Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para sancionar faltas electorales en contra de partidos y/o candidatos", abundó.

El dictamen será discutido el lunes en comisiones del Senado y subirá al pleno el martes.

PRIMERA | PÁGINA 4

FOCOS ROJOS



El plan B propone reducir áreas, lo que implica el despido de 85% de empleados.



Autoridades pierden atribuciones para señalar y sancionar faltas electorales.



El gasto del INE estará etiquetado en el Presupuesto, lo que merma su autonomía.



“Sin piso parejo en elección de 2024”

RECURSOS DEL INE serán etiquetados por el Congreso; la reforma electoral implica dismantelar del servicio profesional de carrera, afirma Integralia

POR HÉCTOR FIGUEROA

El plan B de la reforma electoral que discutirá, enmendará y eventualmente aprobará el pleno del Senado en la semana que inicia pone en riesgo el “piso parejo” en las elecciones del país, además de implicar el “dismantelamiento” del servicio profesional de carrera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tales son las conclusiones del estudio Riesgos e Implicaciones de la Reforma Electoral, realizado por Integralia Consultores, acerca de las leyes reglamentarias en la materia, aprobadas por la Cámara de Diputados, y que serán discutidas en comisiones este lunes en el Senado para llevarlas al pleno previsiblemente el martes.

“Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para señalar y sancionar faltas electorales en contra de partidos políticos y/o candidatos pues todo deberá interpretarse conforme a estricto derecho.

“La falta de sanciones generará impunidad y elecciones sin piso parejo”, advierte el reporte de los consultores que analizó los cambios a 450 artículos de cinco leyes reglamentarias en materia electoral, así como la

expedición de una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El estudio pone énfasis en la permisibilidad para que funcionarios públicos puedan realizar actos proselitistas a favor de candidatos o partidos, aun en tiempos considerados de veda electoral.

“Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos: en primer lugar, se elimina la restricción temporal y geográfica para que los servidores públicos rindan sus informes de gobierno.

“Y, en segundo, se modifica la definición de propaganda gubernamental para atarla al ejercicio presupuestario y por lo tanto las declaraciones de todos los servidores públicos, incluidas las del presidente, pueden hacerse durante las campañas”, apunta el informe de Integralia Consultores, que dirige que dirige Luis Carlos Ugalde.

Las modificaciones a las leyes secundarias en mate-

ria electoral, apunta el análisis, favorecería al instituto político que detente el gobierno, y esto podría generar falta de certidumbre en el próximo proceso electoral.

“Se acrecienta el riesgo de conflictividad hacia 2024: se espera que el gobierno asuma una postura de abierto proselitismo para garantizar el triunfo de sus candidatos”, enfatiza el estudio.

Asimismo, advierte de la merma en la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, pues la reducción de su presupuesto en 3 mil 500 millones de pesos aproximadamente, afectando salarios y prestaciones del personal técnico y operativo, así como el despido del 85% de sus integrantes.



SE PREVEN DESPIDOS

“La reducción implica en los hechos el desmantelamiento del servicio de carrera del INE, el servicio profesional electoral, e implicaría despedir a 85% de sus poco más de 2 mil 500 miembros.

“La eficacia del instituto para integrar e instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectado. Se debilita la figura del consejero presidente: se desaparece la Junta General Ejecutiva que es el brazo operativo del INE y a través del cual el consejero presidente garantiza la ejecución del mandato del Consejo General”, dice el reporte.

Adicionalmente, el estudio apunta que el INE ya no será un órgano autónomo para la administración y organización de las elecciones, pues sus recursos financieros estarán expresamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con lo cual se afecta su autonomía presupuestal.

“Se debilita la autonomía presupuestaria del INE: propone que todos los recursos del Instituto estén expresamente etiquetados en el PEF, con lo cual se pierde capacidad operativa e independencia frente al Congreso.

“Asimismo, se mandata que se liquiden y reintegren los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento y actualización de los módulos de atención ciudadana”, dice el análisis.

Aunado a ello, de acuerdo con el reporte Riesgos e

Implicaciones de la Reforma Electoral, los acuerdos y mandatos del Instituto Nacional Electoral tenderán a politizarse al restarle facultades al consejero

presidente del organismo y darle atribuciones de decisión a los representantes de los partidos políticos.

“Se crea una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros, uno de ellos el consejero presidente, los directores ejecutivos, así como representantes de los partidos políticos.

“Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad (...) Ello politizará la implementación de los acuerdos del Consejo General y les dará a los consejeros electorales un papel ejecutivo deformando su papel de supervisión”, subraya el análisis.

Adicionalmente, el 3 de abril de 2023, cuatro consejeros: Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña, concluyen su mandato en INE, por lo que la Cámara de Diputados deberá elegir con al menos dos tercios de los votos a sus sucesores.

“Estrés político y organizacional para el INE: en medio de la renovación de cuatro consejeros, el Instituto deberá iniciar un proceso de reorganización interna que por definición será conflictivo, por ejemplo, juicios laborales, la organización de la elección de Edomex y Coahuila y los preparativos del proceso electoral de 2024”, concluye.

La reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados plantea modificaciones a cinco leyes y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**Fin a fideicomisos**

La reforma mandata que se liquiden los fondos de dos fideicomisos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento de los módulos de atención.

LOS RIESGOS

- 1 Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad.
- 2 Se debilita la figura del consejero presidente al desaparecer la Junta General Ejecutiva.
- 3 Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales.
- 4 Se debilita la autonomía presupuestaria del INE.
- 5 Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos.
- 6 Da premio a los aliados de Morena al permitirse la transferencia de votos, aunque ya se ofreció corregir este punto.





Foto: Archivo

Un análisis de Integralia Consultores señala que ante el recorte presupuestal al INE, la eficacia de para instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectada.



COLUMNISTA
INVITADO

JESÚS ÁNGEL
DUARTE*



LOS GRUPOS
VULNERABLES
CUENTAN, Y MUCHO

*COLABORADOR

@DUARTE_TELLEZ

En política hace falta mucho más que sólo decir que no; hay que saber construir y exponer escenarios distintos capaces de concitar el apoyo de las mayorías.

• VALDRÍA LA PENA DESTACAR POR SU RELEVANCIA: EL VOTO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, UNA MAYOR REPRESENTACIÓN PARA LOS GRUPOS VULNERABLES Y EL VOTO DE NUESTROS MIGRANTES

A propósito de la discusión por la Reforma Electoral, aprobada ya en la Cámara de Diputados, impresiona el maniqueísmo de algunos legisladores, que con gran ligereza pretenden descalificarla, sin argumentos de solidez, tan sólo bajo el cálculo político simplista de que oponerse a la misma podría representarles réditos electorales o ayudarles de alguna manera a cohesionarse como bloque de "oposición".

Es claro que su brújula está falta de calibración. En política hace falta mucho más que sólo decir que no; hay que saber construir, generar alternativas viables, y exponer escenarios distintos capaces de concitar el apoyo de las mayorías.

Pero no. Han optado por enrollarse en la bandera de una supuesta "defensa" del INE, que en realidad es la defensa de una élite académica y de funcionarios que se han agazapado por mucho tiempo en esa institución, haciendo malabares con el propósito de mantener prebendas y tratar de eludir una reingeniería que permita reducir costos, compactar estructuras y hacer menos caro nuestro sistema democrático.

Y más allá de la posición que cada quien ha adoptado ante este tema en términos generales, sorprende sobremanera que esos mismos legisladores opositores, al igual que la mayoría de los medios de comunicación tradicionales, no atinen en referirse o abordar una serie de temas específicos que también contiene la propuesta del presidente López Obrador, y que valdría la pena destacar por su relevancia: el voto de las personas en estado de postración, una mayor representación para los grupos vulnerables, los mecanismos para conocer con mayor rapidez los resultados preliminares de las elecciones, y el voto de nuestros migrantes.

En un auténtico régimen democrático, nadie debe quedar fuera. Por eso, resulta loable que se busque la forma de garantizar que las personas con discapacidad en estado de postración, puedan expresar su voto, aún si para ello es necesario que personal electoral se desplace a su domicilio, en un ejercicio de "voto anticipado".

Lo mismo ocurre con los grupos vulnerables, que históricamente han tenido obstáculos para ser debidamente representados. Gracias a esta reforma, será posible asegurarse de que un mayor número de representantes populares -de todos los partidos- sean indígenas, personas con discapacidad, migrantes, personas de la diversidad sexual, entre otros; y de esta manera, las acciones afirmativas podrían reflejar en el Legislativo la gran diversidad que existe en nuestra sociedad, legislando así para todos.

Y por supuesto, está el caso de nuestros migrantes, auténticos héroes de la actualidad. Por años, políticos de todos los colores se han llenado la boca ensalzándolos por sus enormes contribuciones a la patria -sobre todo las remesas-. Pues ha llegado la hora de manifestar ese reconocimiento en los hechos, facilitándoles al máximo el sufragio, para que de ahora en adelante puedan votar por internet y utilizando no sólo su credencial de elector, sino el pasaporte o matrícula consular.

